CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013 PARA EL LLAMADO "SERVICIO DE INTERNET" ID Nº 260.816.-

ADENDA Nº 01

LA PRESENTE ADENDA ES MOTIVADA DEBIDO A LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA EN LA FECHA DE APERTURA DE SOBRES, DEBIDO A QUE EN LA FECHA SEÑALADA, PARA LA RECEPCION DE LAS OFERTAS, NO SE HA OBTENIDO LA CANTIDAD MINIMA REQUERIDA DE OFERTAS, ESTABLECIDA EN EL ART. **34** INCISO C, DE LA LEY **2051/03**.-

ANEXO 1

Numeral 15

Donde dice: Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME) sitio en Rca Argentina N° 2844 c/ Pilar y Caaguazú,** el 27 de mayo de 2013, hasta las 09:00 **horas.-** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Debe decir: Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME) sitio en Rca Argentina N° 2844 c/ Pilar y Caaguazú,** el 04 de junio de 2013, hasta las 09:00 **horas.-** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Numeral 16

Donde dice: La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME) sitio en Rc.a Argentina N° 2844 c/ Pilar y Caaguazú,** el 27 de mayo de 2013, hasta las 09:30 **horas.-** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir: La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME) sitio en Rca. Argentina N° 2844 c/ Pilar y Caaguazú,** el 04 de junio de 2013, hasta las 09:30 **horas.-** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEJANDO CONSTANCIA QUE LAS DEMAS CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE MANTIENEN VIGENTE E INVARIABLES.-

LIC. LIZ KARINA SANTANDER
Administradora
SEME - MSP y BS